

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 106 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 12 FEB 2016

VISTOS:

El Oficio N° 005-2016-UNTRM/ODEU, de fecha 12 de febrero de 2016, mediante el cual, el Defensor Universitario, solicita la aprobación del Plan de Actividades 2016: "Charlas sobre obligaciones, derechos y deberes dirigido a los miembros de la Comunidad Universitaria"; y el Proveído de fecha 12 de febrero de 2016, mediante la cual, el Rector dispone proyectar la Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la citada Ley Universitaria, en su artículo 133. Defensoría Universitaria, establece: La Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales. El Estatuto de la universidad establece los mecanismos de regulación y funcionamiento de la Defensoría. No forman parte de la competencia de la Defensoría las denuncias vinculadas con derechos de carácter colectivo, derechos laborales, medidas disciplinarias, evaluaciones académicas de docentes y alumnos y las violaciones que puedan impugnarse por otras vías ya establecidas en la presente Ley, así como en el Estatuto y los reglamentos de cada universidad;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 312, establece que la Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias, y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales. No forman parte de la competencia de la defensoría las denuncias vinculadas con derechos de carácter colectivo, derechos laborales, medidas disciplinarias, evaluaciones académicas de docentes y alumnos y las vulneraciones que puedan impugnarse por otras vías ya establecidas en la Ley, en el presente Estatuto y su reglamento;

Que, con documento de vistos, el Defensor Universitario, manifiesta que siendo necesario darles a conocer a los docentes, estudiantes y personal administrativo sobre las obligaciones, derechos y deberes como miembros de la comunidad universitaria, ha creído conveniente desarrollar un Plan de Actividades 2016 denominado: "Charlas sobre: Obligaciones, Derechos y Deberes, dirigido a los miembros de la Comunidad Universitaria", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 106 - 2016-UNTRM-R.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividades 2016 denominado: "Charlas sobre: Obligaciones, Derechos y Deberes, dirigido a los miembros de la Comunidad Universitaria", organizado por la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en cuatro (04) folios hábiles.


ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, Defensoría Universitaria e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)



PLAN DE ACTIVIDADES - 2016

I. IDENTIFICACIÓN:

1. DE LA ACTIVIDAD

- 1.1. DENOMINACIÓN : CHARLAS SOBRE "OBLIGACIONES, DERECHOS Y DEBERES"
- 1.2. TIPO : INFORMATIVA
- 1.3. DURACIÓN : DEL 04/04/2016 al 04/05/2016 y
DEL 25/08/2016 al 07/09/2016
- 1.5. EXTENSIÓN HORARIA : El plan de actividades se desarrollará en las mañanas y tardes, aproximadamente en 30 días y a inicio de los Semestres Académicos 2016-I y 2016-II.
- 1.6. SEDE : Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM. y ambientes de las Sedes de Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza
- 1.7. PÚBLICO BENEFICIARIO : Comunidad Universitaria (docentes, administrativos y estudiantes)

2. DEL SOLICITANTE

- 2.1. Nombre de la Unidad : Oficina de Defensoría Universitaria
- 2.2. Nombre y apellidos del titular : Mg. Rubén Walter HUARANGA SOTO
Defensor Universitario

II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas cuenta con una Oficina de Defensoría Universitaria encargada de velar por el respeto de los derechos humanos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria.

Por otro lado, se puede apreciar que un grupo mayoritario de la comunidad universitaria desconoce sobre sus obligaciones, derechos y libertades, por ello se hace necesario realizar **acciones para darles a conocer sobre el respeto** y garantizar tales derechos, de este modo lograr una comunidad de paz, en armonía y con respeto.



4.2. PROGRAMACION: SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II

Charlas de información: Obligaciones, Derechos y Deberes.

Nº GR	PARTICIPANTES	POBLAC. OBJET.	FECHAS	HORA	TEMA	RESP.
CHARLAS A ESTUDIANTES INGRESANTES Y ABSOLUCIÓN DE COSULTAS A CICLOS AVANZADOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES:						
1	Ingeniería en Agronegocios – R. Mendoza	100	Jueves 25/08/16	10:00 a 11:00 am.	"Obligaciones, Derechos y Deberes"	Defensor Universit
	Contabilidad – R. Mendoza					
2	Bagua	300	Viernes 26/08/16	9:00 a 10:00 am		
				10:00 a 11:00 am.		
				11:00 a 12:00 am.		
3	Utcubamba	200		3:00 a 4:00 pm.		
				4:00 a 5:00 am.		
4	Economía y Contabilidad	100	Miércoles 31/08/16	3:00 a 4:00 pm.		
5	Derecho y Ciencias Políticas	100	Viernes 02/09/16	4:00 a 5:00 pm.		
6	Antropología y Educación Primaria	100	Lunes 05/09/16	3:00 a 4:00 pm.		
7	Ingeniería Ambiental	100	Martes 06/09/16	3:00 a 4:00 pm.		
8	Ingeniería de Sistemas	100	Miércoles 07/09/16	3:00 a 4:00 pm.		
	Ingeniería en Agronegocios					

4.3.- RECURSOS:

4.3.1. HUMANOS

4.3.1.1. Comisión Organizadora:

- Mg. Rubén Walter HUARANGA SOTO
Defensor Universitario – Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Chachapoyas – Amazonas
- Nelida Cubas Medina
Secretaria Oficina de Defensoría Universitaria

4.3.2. AMBIENTES Y MATERIALES: La UNTRM. Abastecerá con lo siguiente:

FISICOS:

- Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades capacidad 100 personas.
- Ambientes de las Sedes



MATERIALES:

- Material de difusión escrita y publicación en vitrinas
- Entrega de carpetas para los participantes incluyendo transparencias (resúmenes y normas).
- Proyector multimedia
- Laptop
- Otros.

V. DE LOS PARTICIPANTES

- 5.1. Registrarán su inscripción 20 minutos antes del inicio de la charlas de información, orientación y prevención de acuerdo a lo programado.
- 5.2. Informes en la Secretaría de Defensoría Universitaria – Higos Urco (Ciudad Universitaria) – Chachapoyas, RPM #943920980 y *800723.

VI. PRESUPUESTO:

- Viáticos según la escala regional para tres trabajadores que se trasladaran a las Sedes de Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza) a inicios de los semestres académicos 2016-I y 2016-II.
- Dotación de combustible para la movilidad y pago de peaje según los lugares de destino.
- Adquisición de material para la difusión de las actividades que cumple la oficina con recursos propios de la UNTRM.

VII. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VISITA:

- 20 de mayo y 23 de setiembre del 2016.

Chachapoyas, 12 de febrero del 2016.



III. OBJETIVOS:

- Dar a conocer a los docentes, estudiantes, y trabajadores administrativos sobre las obligaciones, derechos y deberes como miembros de la comunidad universitaria.
- Identificar situaciones problemáticas de carácter individual dentro del entorno universitario que sean de nuestra competencia para conciliar o en su caso emitir una recomendación tendiente a resolverla.

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.

4.1. PROGRAMACION: SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I

Charlas de información: Obligaciones, Derechos y Deberes.

Nº GR	PARTICIPANTES	POBLAC. OBJET.	FECHAS	HORA	TEMA	RESP.		
1	Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Directores de Departamentos Académicos y Directores de las diferentes oficinas administrativas - UNTRM.	43	Lunes 04/04/16	3:00 a 4:00 pm.	"Obligaciones, Derechos y Deberes"	Defensor Universit		
2	Docentes Nombrados	100	Martes 05/04/2016	3:00 a 4:00 pm.				
3	Docentes Contratados	100	Miércoles 05/04/2016	3:00 a 4:00 pm.				
4	Personal administrativo nombrado y contratado bajo las diferentes modalidades.	100	Viernes 08/04/16	4:00 a 5:00 pm.				
PARTICIPAN ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES								
5	Enfermería	100	Lunes 11/04/16	3:00 a 4:00 pm.				
6	Estomatología	100	Martes 12/04/16	3:00 a 4:00 pm.				
7	Medicina Humana, Psicología, Tecnología Médica	100	Miércoles 13/04/16	3:00 a 4:00 pm.				
8	Administración de Empresas	100	Viernes 15/04/16	3:00 a 4:00 pm.				
9	Economía, Turismo y Administración, Turismo y Hotelería	100	Lunes 18/04/16	3:00 a 4:00 pm.				
10	Derecho y Ciencias Políticas	100	Martes 19/04/16	4:00 a 5:00 pm.				
11	Arqueología, Ciencias de la Comunicación y Educación Primaria.	100	Miércoles 20/04/16	3:00 a 4:00 pm.				
12	Ingeniería Ambiental	100	Viernes 22/04/16	3:00 a 4:00 pm.				
13	Ingeniería Civil	100	Lunes 25/04/16	3:00 a 4:00 pm.				
14	Ingeniería Agroindustrial	100	Martes 26/04/16	3:00 a 4:00 pm.				
15	Ingeniería Agrónoma	100	Miércoles 27/04/16	3:00 a 4:00 pm.				
16	Ingeniería Zootecnista	100	Viernes 29/04/16	3:00 a 4:00 pm.				
17	Ingeniería de Sistemas Ingeniería en Agronegocios	100	Lunes 02/05/16	3:00 a 4:00 pm.				
18	Ingeniería Zootecnista – R. Mendoza Administración de Empresas – R. Mendoza	100	Martes 03/05/16	10:00 a 11:00 am.				
19	Derecho y Ciencias Políticas – Bagua	100	Miércoles 04/05/16	9:00 a 10:00 am.				
20	Ingeniería Ambiental - Bagua	100		10:00 a 11:00 am.				
21	Ingeniería de Sistemas – Bagua	100		11:00 a 12:00 am.				
22	Administración de Emp. – Utcub.	100		3:00 a 4:00 pm.				
23	Administración de Emp. – Utcub.	100		4:00 a 5:00 pm.				

